

Fecha: 03-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: LANZETTA Y SMITH LIMITADA 76.207.992-5*

Pág.: 132
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2667052

EXTRACTO

RAMON GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con domicilio en Rengo 444, Concepción, certifica: por escritura pública de fecha 02 de junio de 2025, otorgada ante mí, comparecieron: ERNESTO RICARDO SMITH AGUILERA, cédula de identidad número 10.032.348-6, domiciliado en calle Pedro Aguirre Cerda 1075, dpto. 504, comuna de Concepción, y don ALEJANDRO LANZETTA RETAMALES, cédula de identidad número 10.617.504-7, domiciliado en Pasaje 7 casa 1014, Conjunto Habitacional Bellavista, comuna de Concepción, quienes modificaron la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada LANZETTA Y SMITH LIMITADA, cuyo nombre de fantasía es ECOSLAB - Chile Limitada. Rol único tributario 76.207.992-5, constituida por escritura pública de fecha 9 de abril de 2012, otorgada ante el Notario Público de Concepción don Juan Pablo Espinosa Schiappacasse, suplente del titular don Juan Espinosa Bancalari, y anotada en su Repertorio bajo el número 1.692-2012. Su extracto se inscribió en el Registro de Comercio de Concepción, a fojas 839, número 801, del año 2012, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 14 de abril de 2012. La sociedad fue modificada en los siguientes términos: Uno. Se modificó el nombre de fantasía que según la cláusula Segunda de los estatutos sociales es ECOSLAB - Chile Ltda., la que será a partir de esta fecha "LyS Ltda." o "L&S Ltda.", quedando la RAZÓN SOCIAL de la siguiente forma "LANZETTA Y SMITH LIMITADA, y nombre de fantasía "LyS Limitada" y/o "L&S Limitada", pudiendo abreviar la palabra Limitada por Ltda. Dos. Se modificó el objeto o giro de la sociedad de la siguiente forma: a) Se agregó una letra D para siguiente giro: "La prestación de Servicios de Transporte Aéreo y/o Trabajo Aéreo con fines de lucro"; y b) Se agregó una letra E para el siguiente giro: "Producción, desarrollo e integración y venta de sistemas tecnológicos para la medición de parámetros ambientales, incluyendo la importación y comercialización de partes y piezas y los servicios asociados", quedando el giro u objeto de la sociedad de la siguiente forma: "El objeto de la sociedad será: A. Estudios y Evaluaciones de parámetros y monitoreo ambiental e industrial en sistemas acuáticos, atmosféricos y terrestres. Planes de seguimiento ambiental, mediciones acústicas, catastro y relocalización de Flora y Fauna, monitoreo de calidad de agua, análisis de sistemas acuáticos y en general, la realización de todo acto que tenga relación directa o indirecta con la actividad de pre y post evaluación ambiental. B. Asesoría en sistema de Gestión: Obras uno ocho cero cero uno, Calidad ISO nueve cero cero uno, Medio ambiente ISO uno cuatro cero cero uno, en Prevención de Riesgos, normativas chilenas para pymes, y en general gestión integrada en medio ambiente, seguridad y salud ocupacional y responsabilidad social empresarial. C. Capacitación en Sistemas de Gestión, Coaching de Liderazgo en Gestión del Medioambiente, Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional y Responsabilidad Social Empresarial, Desarrollo de habilidades proactivas en prevención, diseño y relatoría de cursos específicos. D. La prestación de Servicios de Transporte Aéreo y/o Trabajo Aéreo con fines de lucro. E. Producción, desarrollo, integración y venta de sistemas tecnológicos para la medición de parámetros ambientales, incluyendo la importación y comercialización de partes y piezas y los servicios asociados, y en general todo negocio relacionado o no con los anteriores y que los socios acuerden.". Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 30 de junio de 2025.

CVE 2667052

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

